

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 194 Lunes 11 de agosto de 2014

Sec. IV. Pág. 39342

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29250** *BADAJOZ* 

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el concurso abreviado de la entidad Galde 47 Constructora Ribero, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 930/2009, en su Sección 5.ª, se ha dictado auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 273/2014

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz, a 28 de julio de 2014.

Parte dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso abreviado 930/2009 de Galde 47 Empresa Constructora Riberoliva, S.L.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Badajoz, 28 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140041052-1